

Haciendo experiencia: el relato de una intervención educativa en la cárcel de mujeres

María Florencia Actis

florenciaactis@gmail.com

Elisa Corzo

liza_887@hotmail.com

Melissa Zenobi

melissazenobi@gmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS)

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Argentina

La tesis *Identidades maternas: miradas y experiencias de mujeres privadas de su libertad*, realizada entre 2012 y 2013, se propuso analizar de qué manera las internas de la unidad penal 33 de la localidad de Los Hornos construían sus imaginarios femeninos/ maternos y tramitaban su sexualidad y sus maternidades desde las condiciones de encierro carcelario. En este sentido, se trazó como objetivos no sólo dar cuenta de cómo las mujeres eran atravesadas por un conjunto de representaciones hegemónicas sobre la maternidad, sino también, de aquellas tácticas que desplegaron en el orden de sus prácticas cotidianas como formas de resistencia y supervivencia.

La tesis fue llevada a cabo en la Unidad Penal n° 33 de Los Hornos (distrito de La Plata), y el trabajo de campo consistió fundamentalmente en un ciclo de talleres con perspectiva de género para el abordaje de las maternidades como problema. La creación de un espacio educativo, con dinámica de taller, apareció como un formato loable para el tratamiento del género, al permitir priorizar la voz de las mujeres participantes del taller, concibiéndolas como sujetos de derecho, portadoras de experiencias de vida, saberes y saber-haceres, atravesadas, como todas las mujeres, en mayor o menor grado, por la violencia de género.

En este sentido, la metodología de trabajo fue encauzada partiendo de la noción de *conocimiento situado* (Haraway, 1995), es decir, surgido de las circunstancias semiótico-materiales de las posiciones que ocupan los/as sujetos/as. Para llevar a cabo un reconocimiento del ámbito de intervención, pero también como acción sostenida a lo largo de toda la práctica, se empleó la técnica de la observación participante, cuyo objetivo fue “detectar las situaciones que generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad” (Guber, 2001). Técnica que desacredita toda posibilidad epistemológica y política de adquirir una posición de observación neta y rotundamente externa; admitiendo el lugar activo y subjetivo de los/as investigadores/as lo cual conlleva un doble y paralelo ejercicio: familiarizarse con lo exótico y exotizar lo familiar.

A fin de operacionalizar las categorías nodales de la tesis (identidad, género, maternidad) se estructuraron los talleres, con el objetivo de desagregar los mandatos constitutivos y expectativas que recaen sobre las mujeres, y sobre el ejercicio de las maternidades. Su diseño respondió, en principio, a un criterio de precisión conceptual progresivo, que apuntó a introducir nociones comunicacionales estratégicas y generales en la etapa preliminar, hasta arribar a preguntas y problemas más específicas de la realidad cotidiana de las mujeres privadas de su libertad; favoreciendo la apropiación de las ideas inicialmente presentadas y la articulación teórico-práctica.

La planificación y el desarrollo de la intervención se realizaron desde una perspectiva de “Comunicación/Educación”, lo cual significa “hacer con los otros”, partir del conocimiento y reconocimiento del universo vocabular, es decir partiendo de su campo de significación. Esto significa recuperar la cosmovisión del educando, su visión del mundo, la forma en que lo enuncia, las temáticas que le preocupan, el conjunto de valores, los saberes que porta, sus prácticas habituales; se intenta reconsiderar las experiencias como formas de conocimiento.

Distinguimos allí la instancia de conocimiento con la de reconocimiento en tanto configuran dos momentos diferentes del proceso pedagógico. Entendemos la primera como una indagación y un primer acercamiento a estos sistemas de sentidos del cual provienen los sujetos y la segunda implica darle al educando entidad de participante activo en el juego que se busca trazar, conceder “igualdad de honor” al otro; “no es del orden de lo racional, sino del orden de la “pertenencia” a un determinado campo; más emparentado con la creencia que con la argumentación racional. Es una especie de fé práctica, que implica adhesión indiscutida y prerreflexiva”. Podemos sintetizar los dos momentos correlativos – conocer, reconocer - en la denominada etapa de prealimentación¹, que significa indagar el mundo subjetivo y objetivo de los educandos para luego trazar acciones estratégicas acordes.

Contexto institucional

En “la 33”, donde fueron desarrollados los talleres, se presenta a nivel educativo, la confluencia de la EGB N°702, de la Escuela de Enseñanza Media N° 19 y del Centro de Formación Profesional N° 401. Mediante un Convenio con la Universidad Nacional de La Plata, las detenidas pueden realizar estudios universitarios en las carreras de Abogacía, Sociología y Periodismo. La escuela adquirió características diferenciales en relación al resto de los espacios penitenciarios, y a su vez se distingue de otras instancias formales de educación. De algún modo, la escuela del penal podría figurarse como la yuxtaposición de dos instituciones disciplinarias, o como el disciplinamiento dentro del disciplinamiento;

¹ Huergo, Jorge (2003). El reconocimiento del "universo vocabular" y la pre alimentación de las acciones estratégicas. Centro de comunicación/educación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

pero también como un punto de convergencia de docentes y propuestas diversas. Hay profesores/as que son penitenciarios/as, educadores/as que provienen del sistema educativo formal y del no formal, y educadores/as populares. La escuela se transforma pues en un territorio de disputa de sentidos y prácticas, atravesadas por disímiles concepciones sobre lo educativo.

Por otro lado, el acceso a las propuestas de la escuela se encuentra restringido a las internas obedientes y de buen trato con el personal tanto del penal como de la escuela. La finalización de los estudios primarios o secundarios, la realización de una carrera universitaria, la participación en talleres, la inclusión en general a prácticas culturales y educativas, se enuncia como derecho humano, pero por las mismas lógicas penitenciarias, van siendo desertadas las mujeres 'conflictivas'. "En lo cotidiano no se toma a la educación como un derecho universal e inalienable, ya que acceder a la educación en este contexto singular es casi un beneficio de los/as 'buenos/as' presos/as a costa de las gestiones penitenciarias y a veces en inerte complicidad de las gestiones institucionales escolares sitas en las unidades penales" (Scarfó; Aued, 2013)². El aprovechamiento de este derecho por parte de las presas, es altamente valorado por el penal y los/as docentes. En cuanto a ellas, se sienten orgullosas y útiles, equilibrando de algún modo, los estigmas con los que cargan por estar fuera de la ley.

No obstante, nociones como re-socialización, re-adaptación, re-inserción y otros tantos 're', se vuelven peligrosas porque le otorgan un carácter terapéutico, dejando la posibilidad que se entienda como un favor, y no como un derecho humano.

Las marcas de la escolarización

Como es sabido, la escuela moderna asumió un papel normalizador de sujetos/as a través de la legitimación y jerarquización de ciertos saberes y valores, promoviendo la internalización de esquemas de percepción y patrones de conducta deseables. En el contexto carcelario se vuelven difusos los límites entre los tiempos de ocio y productividad, constitutivos de la organización espacio-temporal del sistema social y económico dominante. Para las internas, el estudio se presenta como una posibilidad de transformar en productiva su estadía en el penal.

Es a través de la educación que tienen lugar los desplazamientos disciplinarios de la matriz moderna: el paso del sujeto cultural al sujeto pensante, *del mero estar al ser alguien*, de la metáfora del hedor a la pulcritud, de la confusión y el oscurantismo al iluminismo, del atraso -individual y social- al progreso, de la barbarie a la civilización; es la edificación del/de la ciudadano/a moralmente aceptado/a, económicamente activo/a y políticamente correcto/a.

² Scarfó se refiere a *educación* por lo que en el presente trabajo se considera *escolarización*.

La escolarización deviene en condición *sine qua non* para que los/as seres humanos/as obtengan status de ciudadanos/as, partiendo de la lectoescritura como lógica fundacional para leer el mundo: “El saber que producen las disciplinas es un saber clínico apoyado en la norma; es el discurso de la normalización” (Huergo; Fernández, 2000).

Se da entonces el pasaje de la cultura popular a la cultura letrada a través de un disciplinamiento que, en la institución escolar, se disemina y modula a través de rituales y rutinas, secuencias de contenidos, administración de espacios y tiempos, diseños arquitectónicos, dispositivos como la vigilancia, el examen, la sanción correctiva, la inspección, el registro.

El fundamento disciplinario de las cárceles está en correlación con el de otras instituciones modernas: hacen hincapié en la transmisión reticular e informal de significados hegemonizados, sobre la moral, la dignidad, el progreso. Algunas personas privadas de la libertad, adoptan como propias estas miradas, otras disputan la connotación de inmoralidad, indignidad o atraso que les es adjudicada por infringir la ley.

Mediante la incorporación a la cultura escolar, las mujeres privadas de la libertad buscan alejarse del ‘hedor’ que conlleva la criminalidad, para emplazarse en el imaginario de una presumida civilización; permitiéndoles la re-constitución como ciudadanas ‘de bien’, aptas para la vida en sociedad que les espera tras cumplir sus condenas.

Por oposición, quienes no estudian y no logran rendir el tiempo potencialmente productivo, son vistas como afincadas en el atraso, la barbarie y el delito, retomando la educación su función re-socializadora.

La participación o no en las propuestas pedagógicas pareciera depender exclusivamente de la voluntad de las internas, invisibilizando las estrategias institucionales de boicot sistemático a los proyectos educativos, su no-acompañamiento, su no-difusión y en ciertos casos su interposición directa, infiltrando docentes que trabajan como espías para el mismo Servicio. La situación conlleva que se generalice entre las internas la idea de que los/as talleristas y profesores/as podrían pertenecer al Servicio, creando desconfianza hacia el cuerpo docente, y son muchas las que por ésto deciden no asistir a ningún espacio. De esta manera fracturan el discurso garantista, coartan el acceso a un derecho humano fundamental para hacer valer todos los demás, produciendo desgano y desgaste tanto en docentes como en estudiantes.

Frente a la crítica hacia quienes no tienen inquietudes por el estudio, surge una exaltada reivindicación hacia quienes sí buscan dignificar sus vidas, rectificando los deslices del pasado y recuperando el tiempo perdido. Algunas de ellas, además de asistir al taller sobre maternidades, trabajaban como administradoras de la biblioteca, tenían un taller de costura, completaban el secundario, llevaban adelante una huerta colectiva, y entendían que, a

través de estas actividades se conectaban con ellas mismas pero además hacían algo que pudiera llenar de orgullo a sus familias en general y especialmente a sus hijos/as.

A través de los diplomas que les fueron entregados al finalizar el taller, el conocimiento adquirido obtuvo una certificación; pasó a existir para otros/as, pudo ser exhibido, además de sumar puntos y por ende, beneficios a sus causas penales. El clima de emotividad por la culminación del ciclo y el alcance de una meta era palmario, representando una vivencia positiva que contar y mostrar.

Durante nuestra intervención, en conversaciones con las internas, nos encontramos con autopercepciones ambiguas: por un lado, la claridad de nombrarse y considerarse sujetas de derecho, desnaturalizar el grado de coacción de ciertas prohibiciones legales y de abusos por parte del personal penitenciario. Por el otro, la internalización del discurso punitivo, la culpa y el mecanismo de resarcimiento y dignificación del encierro bajo la idea reconfortante, tranquilizadora de que cada día que pasa, es un día menos que se le debe a la justicia.

Incluso, quienes han reincidido en el delito y están cumpliendo condenas por segunda o tercera vez, enunciativamente ratifican el discurso social de la cárcel como agencia resocializadora, donde mediante el castigo del encierro se „aprende de los errores. “La identificación y apropiación del dispositivo correccional”, está en conformidad con lo que se espera socialmente que lxs sujetxs judicializadx evalúen de sí mismxs durante el cumplimiento de sus condenas.

Hablar de una escuela en un penal como ámbito de intervención implica reconocer dos instituciones disciplinarias yuxtapuestas. Al ser una escuela que contiene diferentes niveles educativos y que es parte de una Unidad Penal, su dimensión educativa, en materia de constitución de sujetxs y subjetividades, cuerpos y saberes, adquiere características que generan tensiones. La escuela del penal es un espacio conflictivo, no sólo por su lugar de pertenencia -que bien podría figurarse como el disciplinamiento dentro del disciplinamiento-, sino también por la heterogeneidad del cuerpo docente y las propuestas que allí convergen.

Por un lado, hay profesorxs que son penitenciarixs, otrxs que provienen tanto del sistema educativo formal como del no formal, y educadorxs populares. Así, la escuela se transforma en un territorio de disputa de sentidos causada por la confluencia de distintas prácticas, atravesadas por disímiles concepciones sobre lo educativo. En el caso puntual de nuestro taller, al introducir la perspectiva comunicación/ 90 educación, en línea con la teoría freireana en cuanto a la comprensión de la relaciones, sujetxs y procesos de educación, buscamos transformar el aula en un espacio que fermenta observaciones y opiniones críticas en torno a discursos y prácticas envolventes de la esfera cotidiana, inserto en un contexto altamente reglado y disciplinador.

Conclusiones

El ingreso al sistema carcelario representa un punto de inflexión en la vida de las personas que la transcurren: afecta sus visiones de mundo, su dimensión del tiempo, sus sensibilidades, su relación con el estado, con la sociedad, con ellos/as mismos/as y con sus biografías. En muchos casos, también conlleva la internalización del discurso punitivo y de la cárcel como agencia resocializadora, de la culpa, el resarcimiento social, los dispositivos correccionales y la dignificación del encierro bajo la idea reconfortante de que cada día que pasa, es un día menos que se le debe a la justicia.

Es por ello que el taller sobre maternidades partió de reconocer el impacto subjetivo que tiene la convivencia durante años con rutinas penitenciarias, y tuvo en cuenta las múltiples condiciones de enunciación y el universo vocabular de las mujeres participantes, intentando generar con ellas un espacio que las contenga, las comprometa, permitiendo su expresión e interacción. Pero también que discuta y provoque aquellas ideas solidificadas sobre el género y la institución carcelaria, que produzca movimientos, resignificaciones, *interpelaciones*, en el orden de sus prácticas cotidianas. La virtud educativa de esta experiencia no estuvo dada entonces por el tratamiento de ciertos contenidos, sino por crear una instancia de circulación de la palabra, de inter-aprendizajes, desplazamientos subjetivos y rearticulaciones de sentidos, rehaciendo vínculos y posicionalidades.

En cuanto al grupo coordinador, fue *haciendo experiencia* al indagar el mundo que circunscriben los muros de la cárcel a través de distintas fuentes, recursos y tácticas, encontrando respuestas pero, sobre todo, interrogantes, y asumiendo que para desandar cualquier proceso de construcción de conocimiento, es condición preliminar identificar las ignorancias y limitaciones propias. Se trató de abrir nuevas líneas de producción académica que visibilicen sujetos/as, tematizando problemáticas residuales y emergentes.

Bibliografía consultada:

Agamben, G. (1994). Infancia e Historia. *Nombres, Revista de Filosofía*, vol. 5, pp. 151-191. <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2631/1592>

Buenfil Burgos, R. N. (1983). *El sujeto social en el discurso marxista: Crítica al reduccionismo de clase y de educación*. México: DIE-CINVESTAV.

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Davini, M. C. (2008). *Métodos de Enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Valencia: Ediciones Cátedra, Instituto de La Mujer, Universitat de Valencia.
- Huergo, J.; Fernández, M. B. (2000). *Las nuevas tecnologías y la educación. Cultura escolar y cultura mediática*. Bogotá: PNUD.
- Huergo, J. (2003). *El reconocimiento del universo vocabular y la pre alimentación de las acciones estratégicas*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Scarfó, F.; Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação*. Universidade Federal de São Carlos, Brasil, v.7, pp. 88-98. <http://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/viewFile/656/236>
- Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno, C. (2010). Revisión del concepto de Educación No Formal. Debates Y Propuestas. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA, N° 29, pp. 41- 56. Buenos Aires, Argentina.
- Taylor, S.J.; Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Editorial Paidós Básica.